



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SUSTITUCIÓN DEL EXISTENTE EN CALLES MARIE CURIE Y ADYACENTES, CALLE REAL DE ARMILLA Y BARRIO DE SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARMILLA.

Se hace constar el siguiente error material en la licitación del Suministro e Instalación de Alumbrado Público en Sustitución del Existente en Calles Marie Curie y Adyacentes, Calle Real de Armilla y Barrio de Santa Teresa del Municipio de Armilla, (Exp. 2018/GCTT 1216), publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 6 de marzo de 2.018, en el sentido de que en la Cláusula Décima- Criterios de Adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas, en la valoración del servicio postventa la regla a aplicar para su valoración es una regla de tres simple inversa.

EL ALCALDE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212

SELLO
ELECTRONICO
AYUNTAMIENT
O DE ARMILLA

Firma 1 de 1

GERARDO SANCHEZ ESCUDERO 14/03/2018 ALCALDE



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación 98ea70ac11654307abeb4b5f7e252e01
URI de Validación <https://sede.ayuntamientodearmilla.com/ABSIS/DI/ARX/DI/ARX/ABSASWeb/CASTELLANO/ASP/validador/firma.asp>